

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

1018

RESOLUCION de 6 de diciembre de 1982, del Tribunal calificador del concurso-oposición para ingreso en la Escala Subalterna del Organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico, por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados.

Uno.—En cumplimiento de lo prevenido en la norma 10.1 de la resolución de fecha 10 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 28 de 2 de febrero de 1982), por la que se convocó concurso-oposición para ingreso en la Escala Subalterna del Organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico, el Tribunal calificador ha acordado publicar la relación de aspirantes aprobados que se transcribe a continuación, colocados por orden de puntuación obtenida.

Aspirantes aprobados

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación
1	Pertusa Jacobo, Luis	12,40
2	Peñeda Balbontín, José María	12,32
3	Sambad Mato, José Manuel	12,19
4	Alvarez Plaza, Luis	12,02
5	Buz Castillo, Emilio	11,88
6	Isidro Puga, Juan Antonio	11,84
7	Huedo Alonso, Pascual	11,75
8	Paredes García, Manuel José	11,75
9	Sánchez Medina, Antonio	11,61
10	Gómez Escudero, María	11,55
11	Collado Corella, Jesús	11,46
12	Pozo Romero, Juan Jesús	11,38
13	Rodríguez Gómez, José	11,25
14	Benítez Muñoz, Manuel	11,24
15	Ancújar Pose, José Luis	11,22
16	Cuesta Serrano, José	11,05
17	Santamaría Gómez-Elvira, Francisco J.	10,97
18	Benítez Montenegro, José Carlos	10,97
19	Carretero Guzmán, Eugenio	10,91
20	González Pellitero, César	10,85
21	Roca Armesto, María Jesús	10,83
22	Ruiz de Lezana Rodríguez, Carlos E.	10,83
23	Fernández Lekuona, Luis María	10,81

Dos.—De acuerdo con lo previsto en las normas 11.1 y 11.2 de la referida resolución, los aspirantes que figuran en la relación anterior presentarán en el Negociado de Selección, Formación y Perfeccionamiento de la Sección de Personal de esta Dirección General de Tráfico, calle Josefa Valcárcel, número 28, Madrid-27, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos que a continuación se expresan:

a) Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil.
b) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defectos físicos que imposibiliten para el servicio. Este Certificado médico deberá estar expedido por cualquier Dirección Provincial de Sanidad y Consumo, dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo para la presentación de documentos.

c) Declaración jurada de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos ni haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado o de otra Corporación pública por disposición gubernativa.

d) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado por delitos dolosos u otros que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas; esta certificación deberá estar expedida dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo para la presentación de documentos.

e) Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse con el original para su compulsión) del certificado de estudios

primarios u otro título equivalente o superior, a tenor de lo dispuesto en la norma 4.1 e) de la repetida resolución.

Cualquier omisión o falsedad en los documentos expresados podrá dar lugar a la exclusión del interesado o a su separación del servicio, si hubiese llegado a ingresar, sin perjuicio de otras responsabilidades a que pudiere dar lugar.

Los aprobados que tengan la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su nombramiento, con arreglo al apartado 11.3 de las bases de la convocatoria, debiendo presentar la documentación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicio.

Tres.—Quienes dentro del plazo indicado no presentasen la documentación a que se refiere el apartado anterior, salvo si se tratara de un caso de fuerza mayor, debidamente justificado, serán eliminados de la relación de aprobados, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Madrid, 6 de diciembre de 1982.—El Presidente del Tribunal, José Antonio Peñas Alejo.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

1019

RESOLUCION de 25 de noviembre de 1982, de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife, por la que se hace público el Tribunal que habrá de juzgar las pruebas selectivas convocadas por esta Junta para cubrir por oposición libre cuatro plazas vacantes de Oficial segundo (grupo Administrativo).

De acuerdo con lo dispuesto en la norma 5.1 de la resolución de fecha 3 de noviembre de 1981, de esta Junta, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 20, de fecha de 23 de enero de 1982, por la que se convocaba la mencionada oposición libre, y una vez designado por la Dirección General de la Función Pública los Vocales titular y suplente que habrían de formar parte del Tribunal, en representación de la citada Dirección General, y de conformidad con lo dispuesto en la norma 5.2 de la mencionada resolución, dicho Tribunal estará integrado en su totalidad por los señores que a continuación se detallan:

Presidente, excelentísimo señor Gobernador civil, Presidente del Organismo, don Jesús Javier Rebollo Alvarez-Amandi; suplente, ilustrísimo señor don Lázaro Sánchez-Pinto Suárez.

Vocales:

Vocal primero: Ilustrísimo señor Jefe de Carreteras y Director Técnico del Organismo, don Gonzalo Cubillo de Merlo; suplente, don José María Maya Cáceres, Ingeniero del Organismo.

Vocal segundo: Ilustrísimo señor don Francisco García del Rey y García, Vocal de la Junta; suplente, ilustrísimo señor don Zenón Mascareño Alemán.

Vocal tercero: En representación de la Dirección General de la Función Pública, señorita doña María Isabel Hodgson Lecuona, como titular, y doña María del Pilar Noguerales de la Obra, como suplente.

Secretario: Como titular, don Fernando Lorenzo García, Jefe de Contabilidad del Organismo, y como suplente, don José Estévez Guillén, Jefe del Negociado de Carrera del Organismo.

Los aspirantes comprendidos en la lista definitiva publicada en el «Boletín Oficial del Estado» números 222 y 268, de fechas 16 de septiembre y 5 de noviembre de 1982, respectivamente, podrán recusar a los miembros del Tribunal en quienes concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley

de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado». De igual modo, los señores miembros del Tribunal en quienes concurra alguna causa legal de abstención deberán comunicarlo por escrito, durante el indicado plazo, al excelentísimo señor Presidente del Organismo.

En el caso de que durante el plazo expresado en el párrafo anterior no se hubiese producido abstención o recusación de ninguno de los miembros del Tribunal, se entenderá que la composición del mismo adquiere firmeza sin necesidad de resolución expresa y así lo declare. Si se suscitase recusación, y ésta fuese considerada procedente, o si alguno de los miembros del Tribunal se abstuviese con causa legítima de participar en él, será publicada la composición definitiva del Tribunal, quedando a salvo siempre la obligación de abstención o posibilidad de recusación de los nuevos miembros incorporados.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de noviembre de 1982.—El Gobernador civil, Presidente, Jesús Javier Rebollo Alvarez-Amandi.—El Secretario, Juan N. Lecuona Castro.

1020

RESOLUCION de 26 de noviembre de 1982, de la Junta del Puerto de Santander, por la que se transcribe la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir una plaza de Practicante titulado.

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir una plaza de Practicante titulado, de la plantilla de personal de carrera de este Organismo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 20 de octubre de 1982.

Admitidos

Nombre y apellidos	DNI
Francisco Ruiz Rodríguez	13.712.725
Sara María Blanco Alegre	13.727.138
Javier de la Maza Inza	13.691.177
José Antonio García del Barrio	13.718.735
Lourdes Fuente S. Bartolomé	13.725.518
Ana María Gómez Rábago	13.704.445
Juan Carlos Herrero Doalto	13.706.708
Sara Rezola Aldaz	15.973.668
José Ignacio Echezarreta Corredera	13.703.852
Guillermina López Bolado	13.700.046
Isabel Cuartas Setién	13.729.751
Laureano Ruiz Puevo	13.804.218
Rafael Gutiérrez Gama	13.888.332
Luis Bolado Tagle	13.728.166
María Mercedes Hernando Hernando	13.101.125
José Fernando Moreno Benítez	45.049.871
María Luisa Rodríguez Altonaga	13.672.480
Ana María de Cospedal Prieto	13.672.240
Marina del Carmen Amparan Ruiz	13.727.705

Excluidos

Ninguno.

Contra la presente resolución podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días, a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Santander, 26 de noviembre de 1982.—El Presidente, Félix Hinojal García.—El Secretario, Javier Hergueta de Garamendi.

1021

RESOLUCION de 1 de diciembre de 1982, de la Junta del Puerto y Ría de Avilés, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir una plaza de Oficial segundo Administrativo.

Esta Presidencia ha resuelto aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para cubrir una plaza de Oficial segundo Administrativo, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 238, de 5 de octubre de 1982.

Apellidos y nombre	DNI
Admitidos	
1 Martín Díez, Oscar Vidal	11.391.940
2 Arrojo García, Juan Guzmán	11.404.902

Apellidos y nombre	DNI
3 Lubián Rodríguez, María Mercedes Be- goña	11.388.005
4 López Fernández, Luis Daniel	11.413.582
5 Cortiñas Díaz, Julio Javier	11.385.260
6 García Bertrand, Antonio María	11.396.194
7 Salinero García, Leopoldo	11.386.828
8 Huskin del Campo, Alberto	11.366.452
9 Menéndez García, Gloria María	11.399.187
10 Fontanillas Rodríguez, Manuel	11.392.673
11 Cabaleiro Teijeiro, María Dolores	11.371.605
12 Alvíte Alvarez, María José	11.392.291
13 Sánchez Rodríguez, Miguel Angel	32.545.231
14 Panizo Izaguirre, Pilar Amaya	11.410.024
15 Sabin Fernández, Casilda	11.360.462
16 Lestón López, Carlos	11.388.524
17 Suárez Pérez, María de los Angeles	11.392.111
18 Canal Antuña, Ovidio Adolfo	10.558.222
19 Rodríguez Menes, Guillermo	11.378.843
20 Martín Cacharro, Alfonso José	10.833.454
21 Bermejo Tejado, Domingo	11.372.124
22 Suárez Fernández, Constantino	11.379.031
23 García-Cuevas Alfaro, María Dolores	11.387.945
24 Aguirre Blanco, Ricardo	11.360.766
25 Fidalgo Fernández, María del Mar	10.804.781
26 García-Morán Escobedo, Ana Isabel	11.387.316
27 Alonso García-Morán, Angela	10.562.870
28 Sánchez Díaz, María del Carmen	11.361.743
29 Bernal Bernal, María Isabel	7.788.332
30 Suárez Bazarra, José María	11.389.569
31 Izquierdo Maldonado, Angel	11.394.061

Excluidos

1 García Gutiérrez, Ana Isabel (por no estar en posesión del título exigido)	11.409.552
--	------------

Contra la presente resolución podrán los interesados interponer reclamación ante la Presidencia de la Junta del Puerto y Ría de Avilés, en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Avilés, 1 de diciembre de 1982.—El Presidente en funciones, Alfonso Targnetta Arriola.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

1022

ORDEN de 29 de noviembre de 1982 por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Ilmo. Sr.: Dotada una serie de plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad de acuerdo con la ampliación de plantillas que se realizó por Ley 24/1978, de 2 de octubre cuya provisión es urgente, por funcionarios de carrera del mencionado Cuerpo y existiendo, asimismo, otras plazas dotadas con anterioridad en diversas Universidades, que los respectivos Rectorados han solicitado su provisión por concurso de traslados Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

1.º Convocar concurso de traslados para la provisión de las plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad que se indican en el anexo de la presente Orden, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los miembros del indicado Cuerpo, de disciplina igual o equiparada, que se encuentren en servicio activo, supernumerarios, expectativa de destino o excedentes, en este último caso siempre que hayan permanecido en esta situación un año como mínimo, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por concurso-oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de día 2 de febrero de 1981, acompañadas de la hoja de servicio certificada, con expresión de todos los méritos de los concursos y expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1947 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con